

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

19261 *ORDEN ITC/3626/2005, de 10 de noviembre, por la que se adaptan los complementos específicos de algunos puestos de trabajo convocados en el concurso general mediante la Orden ITC/3342/2005, de 11 de octubre.*

En la Orden ITC/3342/2005, de 11 de octubre, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en este Ministerio, se han convocado puestos de trabajo cuyos complementos específicos han sido modificados mediante Resolución de la Comisión Ejecutiva de la CIR que aplica el Acuerdo Administración-Sindicatos sobre medidas retributivas y de oferta de empleo público para 2005. En consecuencia, los complementos específicos de algunos puestos convocados se modifican en función del siguiente criterio:

El complemento específico mínimo de los puestos convocados es de 1.263,84 € y corresponde a todos los que lo tengan inferior a esta cantidad. A los puestos cuyo complemento específico sea igual o superior a 1.263,84 € e inferior a 1.515,24 € les corresponde este último. A los puestos cuyo complemento específico sea igual o superior a 1.515,24 € e inferior a 1.829,40 € les corresponde este último. A los puestos cuyo complemento específico sea igual o superior a 1.829,40 € e inferior a 2.081,04 € les corresponde este último. A los puestos cuyo complemento específico sea igual o superior a 2.081,04 € e inferior a 2.286,48 € les corresponde este último.

Esta Orden no amplía el plazo de presentación de instancias.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.-EL Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), el Secretario General Técnico, Leandro González Gallardo

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Organización.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19262 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se da publicidad a la convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Efectuadas convocatorias de concurso unitario de traslados por las Diputaciones Forales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, para puestos

de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en base a lo dispuesto en el artículo 99.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del 29); Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio (Boletín Oficial del Estado de 9 de agosto), Real Decreto 834/2003 de 27 de junio (Boletín Oficial del Estado de 9 de julio) y Orden de 10 de agosto de 1994 (Boletín Oficial del Estado del 12 de agosto),

Esta Dirección General, en el ejercicio de las funciones atribuidas por el Real Decreto de 1320/2004, de 28 de mayo, ha resuelto:

Dar publicidad, a los efectos de coordinación a que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, a las convocatorias de concurso unitario de traslados de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con especificación de las circunstancias exigidas en materia de conocimiento del euskera, en los términos siguientes:

ÁLAVA

(Acuerdo 899/2005, del Consejo de Diputados de 18 de octubre, BOTHA n.º 120, de 26 de octubre)

Secretaría, Clase 1.ª (Subescala Secretaría, Categoría superior):
Ayuntamiento de Llodio. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Intervención, Clase 1.ª (Subescala Intervención-Tesorería, Categoría superior):

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Intervención, Clase 2.ª (Subescala Intervención-Tesorería, Categoría de entrada):

Ayuntamiento de Amurrio. Perfil lingüístico: 3. Preceptivo.

Tesorerías (Subescala Intervención-Tesorería, Categorías de entrada o superior):

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Llodio. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Secretarías, Clase 3.ª (Subescala de Secretaría-Intervención):

Ayuntamiento de Aramaio. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Iruña-Gauna: 4. Mérito.

GUIPÚZCOA

(Orden Foral de 19 de octubre de 2005, B.O. de Guipúzcoa n.º 203, de 26 de octubre de 2005)

Secretarías, Clase 1.ª (Subescala Secretaría, Categoría superior):

Ayuntamiento de Arrasate-Mondragón: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Azpeitia: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Intervenciones, Clase 1.ª (Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría superior):

Ayuntamiento de Azpeitia: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.